MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1576 /
APRUEBASE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

REQUINOA, 22 JUN 2023

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1638 de fecha 29.12.2022, del Gobierno Regional de O'Higgins, que aprueba Modificación de convenio de transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, proyecto **"Construcción de Estacionamientos y aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa"**, por un monto de $135.904.000.

El Decreto Alcaldicio N°99 de fecha 13.01.2023, que aprueba Modificación de convenio de transferencia de fecha 15.12.2022, correspondiente al proyecto FRIL **"Construcción de Estacionamientos y aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa"** Código BIP 40034185.

El Decreto Alcaldicio Nº202 de fecha 25.01.2023, que autoriza proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa".** Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas, Bases Técnicas de Rotura y Reposición, Resolución Gobierno Regional, Aprobación de Serviu y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y la Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio Nº506 de fecha 01.03.2023, que declara Desierto el proceso de licitación Pública **ID3656-22-LQ23**, denominado **"Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa"**, en atención a que no se presentaron oferentes.

El Decreto Alcaldicio Nº651 de fecha 22.03.2023, de SECPLA, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., correspondiente a la obra **"Construcción de Estacionamientos y aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa".** Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y la Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1035 de fecha 03.05.2023, que Autoriza ampliación de Adjudicación de la Licitación Publica ID 3656-74-LQ23, denominada **"Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, Comuna de Requinoa"**, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto **IX ACEPTACION DE LA PROPUESTA, ART. 22°** *"La municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación"*, en atención a la aprobación de suscripción de contrato y adjudicación por parte del Honorable Concejo Municipal y los procesos administrativos posteriores a la aprobación, por lo cual se autoriza nueva fecha de adjudicación correspondiente al 19.05.2023.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

El Certificado N° 380 de fecha 11.05.2023, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Publica **ID 3656-74-LQ23, denominada "Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, comuna de Requínoa"**, al proveedor **Constructora RIO VERDE SPA., Rut 77.106.978-9,** por un monto de **$ 134.316.558 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.**

El Decreto Alcaldicio N° 1220, de fecha 19.05.2023, Autoriza Licitación Pública **ID 3656-74-LQ23.** Adjudica la obra **"Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, comuna de Requínoa"** al proveedor **Constructora RIO VERDE SPA., Rut 77.106.978-9,** por un monto de **$ 134.316.558 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos,** desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de terreno. Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional **Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM.** Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N°1472 de fecha 07.06.2023, que autoriza Contrato de fecha 29.05.2023, correspondiente a la obra **"Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, comuna de Requínoa"**, **ID 3656-74-LQ23**, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa **Constructora RIO VERDE SPA., Rut. 77.106.978-9**, representante legal **Don Héctor Patricio Castro Ávila, Rut** [redacted] **por** un monto total de **$ 134.316.558 IVA. Inc.,** y un plazo de ejecución de **120 días corridos**. Autoriza emisión de la Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.cl.

El Decreto Alcaldicio N°1535 de fecha 16.06.2023, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 13.06.2023, del proyecto denominado **"Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, comuna de Requínoa"**, adjudicado a los Sres. **Constructora RIO VERDE SPA., Rut. 77.106.978-9**, representante legal el Sr. **Héctor Patricio Castro Ávila, Rut** [redacted] con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Memo N° 355 de fecha 19.06.2023, DOM, mediante el cual solicita la suspensión de plazos de ejecución de obra **"Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, comuna de Requínoa"**.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022.

D E C R E T O :

APRUEBASE suspensión de plazos de ejecución del proyecto denominado **"Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano, comuna de Requínoa"**, adjudicado a los Sres. **Constructora RIO VERDE SPA., Rut. 77.106.978-9**, representante legal el Sr. **Héctor Patricio Castro Ávila, Rut** [redacted] a contar del día 14.06.2023, hasta la obtención de la autorización y resolución por parte de SERVIU. Esto según lo establecido en el punto número doce de las Bases Administrativas Especiales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/JOS/MBQ/mtf.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)